



42.767-85

OCTAVIO JOHNNY ROCA DE CASTRO
ABOGADO

JUN 10 8 30 AM '86

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
SECCION DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 29 de Enero de 1986

Señor Intendente de Compañías de Guayaquil

ENRIQUE CADENA MARIN, por los derechos que represento de la compañía Distribuidora de Bebidas Tropicales Gaseosas BEGASA C.A., a Ud. atentamente expongo:

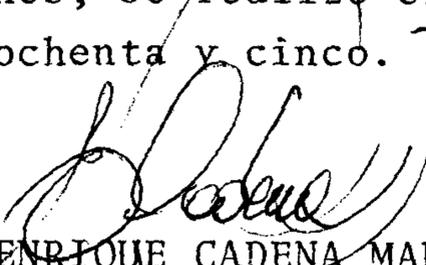
De conformidad con lo que prescribe el artículo 21 de la Ley de compañías vigente, cumplo con notificar a la Institución Pública a su cargo las Transferencias de acciones que se han realizado en la compañía Distribuidora de Bebidas Tropicales Gaseosas, BEGASA C.A.

Los nombres y nacionalidad de los cedentes y cesionarios y las fechas de las transferencias de las acciones son los que a continuación se indica:

1) El señor Abogado Octavio Johnny Roca De Castro, de nacionalidad ecuatoriana, cede y transfiere 248 acciones ordinarias y nominativas de valor de un mil sucres cada una, en favor del señor Arnoldo Brinkman Rueda de nacionalidad Ecuatoriana.

2) El señor Abogado Octavio Johnny Roca De Castro, de nacionalidad ecuatoriana, cede y transfiere 248 acciones ordinarias y nominativas de valor de un mil sucres cada una, en favor del señor Ing. Enrique Cadena Marín.

La fecha de transferencia de las precitadas acciones, se realizó el día 17 de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.


ENRIQUE CADENA MARIN
GERENTE

Atentamente,


OCTAVIO JOHNNY ROCA DE CASTRO
ABOGADO REG. 2347